

LA DERIVACION EN LA GRAMATICA Y EN EL DICCIONARIO*

Elisabeth Deniers
 CENTRO DE LINGÜÍSTICA HISPANICA
 U.N.A.M.

Se busca fundamentar una posición frente a uno de los problemas de la lexicografía; la decisión de incluir o no las palabras afijadas.

Después de refutar la opinión de que los procedimientos son unívocos y por lo tanto las palabras formadas de manera "regular" pueden omitirse de los diccionarios, se dan ejemplos de la pluralidad de funciones y valores asociados a un mismo procedimiento, aun en aplicación regular.

Se concluye que precisamente es tarea del diccionario informar acerca de cuál o cuáles de las opciones dadas en lo que sería una gramática de la derivación se ha lexicalizado efectivamente y se ha fijado en el uso.

The purpose of this article is to take a stand before one of the dilemmas in lexicography: Should affixed words be included or not?

After refuting the opinion that procedures are univocal and that words formed in a "regular" manner could be omitted from the dictionaries, a number of examples are presented showing a multiplicity of functions and values associated with a single procedure even with normal application.

The conclusion is reached that it is precisely the purpose of a dictionary to inform which of the options given in a derivation grammar has truly been lexicalized and is part of everyday usage.

Es frecuente encontrar en la introducción a algún diccionario de lengua y también en artículos sobre lexicografía, que se justifica la no inclusión de las palabras derivadas con ciertos afijos, diciendo que su formación es regular.

Se interpreta esa regularidad de diversas maneras; a veces se atiende a la regularidad semántica dando por asegurada la regularidad formal, otras se atiende únicamente a la regularidad formal dejando de lado los efectos semánticos, y en otras ocasiones se postulan ambas. Invariablemente se promete incluir en la nomenclatura aquellos derivados con el mismo afijo que fueran irregulares. Voy a citar dos ejemplos únicamente:

El Diccionario de la Real Academia Española dice al respecto¹⁾:

"Los diminutivos en *-ico*, *-illo*, *-ito*; los aumentativos en *-ón*, *-azo* y los superlativos en *-ísimo*, cuya formación sea regular y conforme a las observaciones que se dan al fin del DICCIONARIO, no se incluyen en éste, salvo el caso en que tengan acepción especial que merezca ser notada.

... Tampoco se incluyen todos los adverbios en *-mente*, ni todos los diminutivos y despectivos en *-uco*, *-uca*, *-ucho*, *-ucha*, por ser de formación fácil y a menudo ocasio-

* Las ideas contenidas en este trabajo fueron expuestas en el Simposio de Lexicografía de Noviembre 16-17 de 1987 organizado por A.M.L.A.

nal."

Moreno de Alba en una ponencia leída en el Congreso de la ALFAL de 1986 se expresa como sigue sobre las palabras formadas con dos sufijos muy productivos del español²):

"Como se puede comprobar, algunos de los sufijos ... pueden ser considerados como formadores de listas abiertas de derivados, y se asemejan en algo a los diminutivos y aumentativos, que prácticamente pueden unirse a cualquier sustantivo y que, por ello, razonablemente no se anotan en los diccionarios. Este sería el caso, por ejemplo, de los sufijos *-ble* y *-dor*. No son menos de mil las voces en *-ble* y de dos mil las palabras en *-dor* que anota el DRAE. ⁷ Ello lleva a pensar, por una parte que las nuevas voces formadas con dichos sufijos (como *almacenable*, *financiable*, *calculador*, *fraccionador*) responden a un esquema derivativo tan normal en la lengua, que parece no convenirles con propiedad el calificativo de neológicas, y, por otra parte, puede preguntarse, dado que prácticamente todos los verbos transitivos (sobre todo de la primera conjugación) aceptan el sufijo *-ble*, y de todos los verbos con sujeto animado pueden derivarse sustantivos en *-dor*, porqué sólo algunas voces - aunque muy numerosas - aparecen en el DRAE. Piénsese que tal vez podría aplicarse un criterio semejante al que se sigue cuando no se incluyen los diminutivos, pues bastaría explicar en la morfología cómo se forman estos derivados, sin necesidad de incluirlos en listas léxicas Sin poner en duda la legitimidad de excluir palabras derivadas de determinados diccionarios, estimo que este tema merece algunas consideraciones adicionales.

Dependerá, desde luego, del tipo de diccionario que se pretenda elaborar la inclusión o exclusión de palabras derivadas consagradas

por el uso.

Un diccionario exhaustivo no renunciarla a publicarlas, por regulares que fueran en su formación, puesto que para el lector representa una información valiosa el que se hayan atestiguado y precisamente con el valor canónico. En la medida en que un diccionario es también siempre un documento sobre una época (y por vasta que ésta sea, nunca abarca el futuro) , tiene interés que dé testimonio del léxico que le corresponde.

Por otra parte, y éste es el punto que me interesa precisar, cuando se habla de formaciones regulares que, por serlo, no necesitan figurar en el diccionario, se implica una caracterización de los procedimientos derivacionales que no suscribo, a saber: el que sean unívocos. Solamente en este caso la gramática podría suplir la información normalmente contenida en un diccionario.

Ahora bien, una de las características que distinguen a la derivación de la flexión es precisamente la variedad de funciones y valores que se asocian a un mismo afijo. Sólo esporádicamente encontramos procedimientos cuyos resultados están totalmente determinados: en la formación de numerales, por ejemplo.

Desde luego, los sufijos mencionados por Moreno de Alba pertenecen a los de uso altamente predecible. Sin embargo, pueden plantear dudas.

Por ejemplo, es correcto que *-ble* se añade sobre todo a verbos transitivos, pero es necesario completar esta información resaltando otra regularidad: los derivados de verbos *transitivos* tienen valor pasivo, es decir, determinan al sustantivo al cual modifican como paciente de la acción denotada por el verbo contenido, mientras que los derivados de verbos *intransitivos* tienen valor activo, es decir, caracterizan al sustantivo modificado como agente de la acción denotada por el verbo base.

Así *intercambiable* del verbo transitivo *in-*

tercambiar significa 'que puede ser intercambiado', como

apreciable del verbo transitivo *apreciar* significa 'que puede ser apreciado';
mientras que

mutable del verbo intransitivo *mutar* significa 'que cambia, o que muta';

mutable del intransitivo *durar* significa 'que dura', lo mismo que *falible* que hoy se asocia al verbo intransitivo *fallar* se parafrasea como 'que puede fallar' y, como último ejemplo, *agradable* se define como 'que agrada'.

Con ello se abre la duda ante un adjetivo neológico en *-ble* que provenga de un verbo que pueda usarse tanto transitivamente como intransitivamente: ¿El adjetivo derivado será activo o pasivo?

Así como (*in*) *servible* se lexicalizó como activo (o sea, aparece como proveniente de *servir* 'ser útil' intransitivo), podría haberse formado con valor pasivo, procedente de *servir* transitivo 'dar comida o bebida a alguien', con lo que la expresión "un alimento inservible" hubiera significado 'que no se puede servir' en vez de 'que (no) sirve'.

Por ello no basta incluir en el diccionario las palabras en *-ble* irregulares en su forma o significado como podrían ser, por ejemplo, *saludable*, *amigable*, *afable*, sino que también deben indicarse las lexicalizaciones regulares por lo menos para los verbos de uso transitivo e intransitivo.

Los procedimientos derivacionales ofrecen a veces muchas posibilidades de las cuales suele escogerse y lexicalizarse una sola o una selección. A continuación daré un ejemplo de ello tomado de la formación de los nombres post-verbales .

Sobre este fenómeno una gramática de la derivación daría más o menos la información siguiente:

- 1) El número de nombres derivados diferentes

que pueden obtenerse a partir de un verbo varía con la valencia de éste;

- 2) Las posiciones para cada tipo de verbo son las siguientes:

(En los cuadros -consulte los anexos 1,2 y 3, por favor,- indico las posiciones que he identificado hasta el momento en los materiales analizados).

De los cuadros se desprende que los procedimientos distan mucho de ser unívocos, partir de las palabras de una misma categoría y muchas veces utilizando un mismo afijo, se puede formar toda una serie de palabras perfectamente canónicas con muy diversos valores.

Además, una misma forma o palabra derivada puede tener varios valores perfectamente regulares .

Es decir, regular en derivación no significa unívoco, ya que casi cualquier procedimiento derivacional abre una serie de opciones. Así *invitación* es tanto la acción de invitar como el instrumento para hacerlo (la tarjeta); *donacrór:* tanto la acción, *peregrinación* tanto el conjunto de los que peregrinan como la acción de peregrinar y *dirección* el conjunto de los que dirigen alguna empresa o institución, la acción de dirigir y el lugar u oficina desde donde se dirige. En estos ejemplos vemos cómo *-ción* cumple muy variadas funciones por lo que su aparición en un neologismo no permite una interpretación unívoca.

Voy a oponer algunos ejemplos de nuevas formaciones con otro sufijo aparecidas en el corpus del Diccionario del Español de México a esta información dada por la gramática, con el fin de ver hasta qué punto ésta permite la interpretación de derivados nuevos.

Con el sufijo *-encia*, por ejemplo, encontré los siguientes sustantivos nuevos para mí: *suplencia, insurgencia, purulencia, subconciencia, atingencia, dirigencia, disidencia, incidencia y fluencia, de los cuales los que siguen son postverbales: dirigencia, disidencia, fluencia, incidencia y suplen-*

cia.³ No es clara la condición de *atingencia* (aparentemente formado sobre *atinar* y *atinente*⁴) ni la de *insurgencia* que por lo menos en algún contexto puede significar 'acción'⁵, si bien no existe el verbo *insurgir*, y en otros contextos parece más bien referirse al conjunto de los insurgentes.⁶

De los claramente postverbales, según la gramática todos pueden tener valor de 'acción de X', y de hecho se documentan con este valor. Para *suplencia* es fácil imaginar, además, un uso temporal, donde esta palabra designara el lapso durante el cual alguien suple a otra persona (Véase *estancia*). Este uso, si bien permitido por el sistema, no está documentado. Si en una empresa o institución hubiera siempre un grupo de suplentes, dispuestos a cubrir alguna vacante temporal, a este grupo de personas, al departamento al que pertenecieran o a la oficina correspondiente, se le podría denominar igualmente *suplencia*. Tampoco he documentado estos usos. En cambio, para *dirigencia* y *disidencia* está documentado, aparte del uso como nombre de acción, el valor de 'conjunto de los que X'⁷, y para *incidencia* 'grado y modo en que incide'⁸.

En mi opinión es tarea del diccionario indicar cuál o cuáles de las opciones que da la gramática se han lexicalizado. No basta que un hablante, ante palabras como *dirigencia* pueda recurrir a la gramática e informarse de que sus posibles significados son:

- 'conjunto de los que dirigen'
- 'acción de dirigir'
- 'resultado de dirigir'
- 'lugar de los que dirigen'
- 'periodo durante el cual dirige X persona o grupo' o
- 'instrumento para dirigir'

y tal vez hasta 'cargo del que dirige'¹ en expresiones como *"me ofrecen la *dirigencia*", si no que requiere la información acerca de cuál o cuáles de estas opciones se realizaron y fija-

ron en el uso. No se trata aquí de excepciones o irregularidades, puesto que todas las acepciones son permitidas por el sistema, sino de hechos de norma, de lexicalizaciones.

Es por ello que no parece satisfactoria la solución que adopta María Moliner de "sustituir la definición de los derivados en una palabra formados mediante un sufijo usual por la formula "derivados de significado deducible del de...⁹⁾" (y aquí menciona el sufijo) y que remite a la definición del sufijo para su interpretación. En primer lugar aún no tenemos una gramática detallada y acabada de la derivación y en segundo, esta abre diversas posibilidades y el lector de diccionario necesita información acerca de cuál de las opciones dadas por la gramática se lexicalizó.

Independientemente de otros criterios para la exclusión o inclusión de palabras derivadas, propongo que por principio se tenga en cuenta el carácter no determinístico de la gran mayoría de los procedimientos derivacionales y la necesidad de registrar los hechos de norma en el diccionario.

NOTAS

1. p.XX "VI. Diminutivos, aumentativos y superlativos que, aun estando admitidos en el buen uso, no figuran en el DICCIONARIO. Los diminutivos en *-ico* , *-illo*, *-ito*; los aumentativos en *-ión*, *-azo*, y los superlativos en *ísimo*, cuya formación sea regular y conforme a las observaciones que se dan al fin del DICCIONARIO, no se incluyen en éste, salvo el caso en que tengan acepción especial que merezca ser notada. Así, por ejemplo, el DICCIONARIO incluye los superlativos *bonísimo*, *pulquérrimo* y *paupérrimo* por ser irregulares, pero no *buenísimo*, *pulcrísimo* y *pobrísimos*, que son regulares.

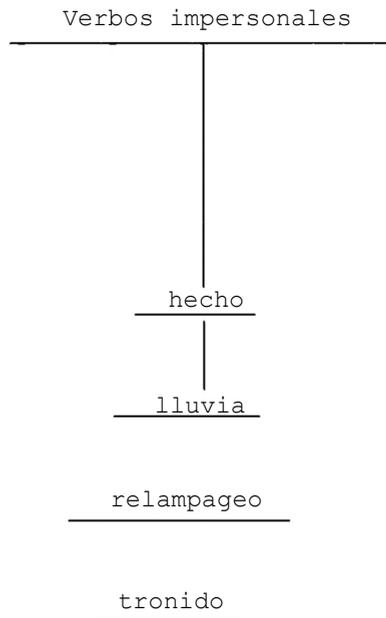
Tampoco se incluyen todos los adverbios en *-mente*, ni todos los diminutivos y despectivos en *-uco*, *-uca*, *-ucho*, *-ucha*, por ser de formación fácil y a menudo ocasional. Pero su ausencia en el DICCIONARIO no significa por sí sólo que no existan en el uso o que sean incorrectos."
2. Moreno de Alba "Algunos neologismos..." p. 417s.
3. "En lasos se admite el método de las líneas de *fluencia* de Johansen." (Reglamento, 1966 p.187)
4. "... puede conversar sobre lo que conoce y lo que no conoce con *atingencia* y gracia. Sabe *caminar*, *hablar*, *beber* y *comer*, *mandar* y *obedecer* sin dar la sensación de estar haciéndolo." (Garibay, 1973 p.4)
5. "El gobierno ha estimado que la *insurgencia* estudiantil es un producto de inquietudes equivocadas, pero legítimas..." (López Díaz, 1973 p.4)
6. "La crisis general que sigue conmoviendo al Uruguay desembocó en un momento álgido en el planteamiento de la *insurgencia* del poder militar frente al poder civil." ('la *insurgencia* del poder militar plantea') (Montero, 1973 p.4)
7. "Si se repasa cuidadosamente los planteamientos de la *dirigencia* de la clase trabajadora, se observa que casi todos forman parte de los discursos pronunciados en concentraciones populares." ('conjunto de los que dirigen') (López Moreno, 1973 p.4)
"El quiere ser idéntico y gregario, igual a todos los de su misma especie, distinto sólo de la *dicidencia*". ('del conjunto de los que disienten') (Monsivais, 1971, p.298)
"(ante) la punible y censurable indiferencia general de los estudiantes, se dedicó a la tarea de aniquilar toda *disidencia*, todo brote de inconformidad." ('acto de disentir') (Espinosa Altamirano, 1973 p.2)
8. Para *incidencia* cito los contextos en el cuadro de los verbos intransitivos.
9. María Moliner, 1973 p.XLIV.

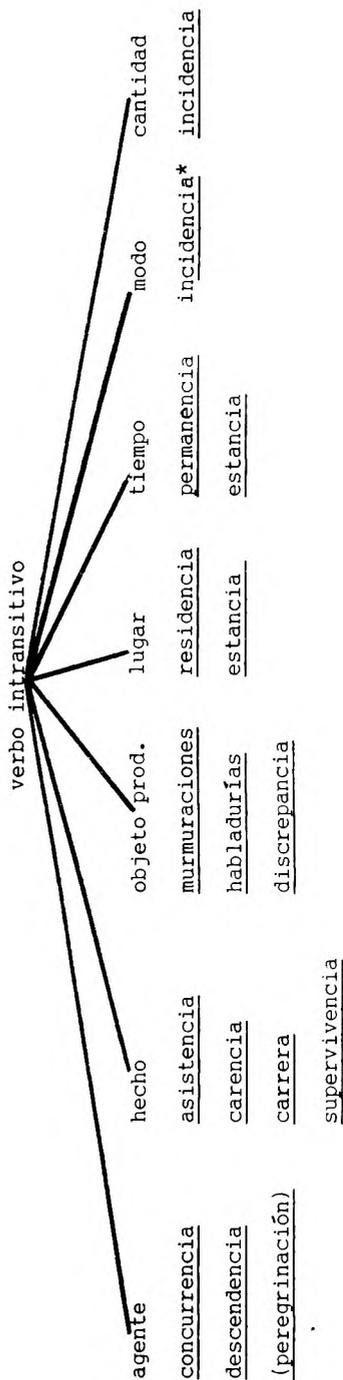
BIBLIOGRAFIA

- ESPINOSA ALTAMIRANO, H. (1973) "El asalto a.." *Por qué* (23. 8 73), 269, Sección 2, p.4.
- GARIBAY, R. (1973) "Cómo se pasa la vida" en *Diorama Excélsior* (4. 3. 1973), p.4,5 y 14.
- LOPEZ DIAZ, P. (1973) "Los que Protestan por la Intervención Policiaca..." *El Heraldo de México* año VIII, No.2792 sábado 11 de agosto de 1973 Sec. A p.4.
- LOPEZ MORENO, J. (1973) "Legítima demanda" *Día* (6), (30.4.73) No.3905, primera sección, p.4.
- MOLINER, M. (1973) *Diccionario de uso del español* Gredos, Madrid.
- MONSIVAIS, C. (1971) *Días de guardar Era, México.*
- MONTERO, J. (1973) "Lucha por el poder en la fuerza armada de Uruguay" *El Heraldo de México* año VIII No.2, 708 sábado 19 de mayo de 1973, Sec.A, p.4.
- MORENO DE ALBA, J. (1986) "Algunos neologismos derivativos en el español de México" en *Actas del V Congreso Internacional de la ALFAL, Universidad Central de Venezuela, Caracas.*
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984) *Diccionario de la Lengua Española Espasa-Calpe, Madrid. (=DRAE)*
- SOCIEDAD MEXICANA DE LA CIENCIA DEL SUELO (1973) *Boletín Informativo (mimeografiado) mayo de 1973.*

ZAMORA, A. de J. (1972) "Teología mexicana y liberación. Perspectiva de un congreso"
Servir, año VIII, sin lugar, mayo-junio 1972, núm.39, pp. 241-302.

ANEXO 1





* "... interesa evaluar cuidadosamente desde el origen su *incidencia* sobre el presupuesto" 'manera en que incide' y/o 'grado en que incide' (*Boletín Informativo* 1973, p.57) "Tal reflexión suponía presentar de manera controlada científicamente el esfuerzo del despegue económico, con sus *incidencias* en lo social, cultural, psicológicos etc." ('manera de incidir') (Zamora, 1972 p.241).

ANEXO 3

